Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-985

Fecha de ingreso:23-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-04-2023

Folio:2023-985
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CASA MYERS S.A.
Domicilio: AV. AGUSTIN MELGAR NO. 2308 COL. MAGISTERIAL UNIVERSIDAD
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-902 DE FECHA 17-03-22 PARA DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. C-18
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: MEDIDAS DE ALTURA TOTAL DE 12.60 M. Y PANTALLA DE 4.00 X 2.50 M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.
Vigencia de póliza: 08-01-2024
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-164-005-00005-00-0000
Propietario: TALLERES CASAS MYERS S A
Domicilio: AVE AGUSTIN MELGAR 2308 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **26 DE MARZO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
	TOTALES		0.00	0.00	0.00		$ 6,224.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[redacted]

NGRESOS VIGENTE.

CTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, asi como de la publicidad de la misma.
anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2023 11:7:43
Usuario:
Dirección: null
302d021402dd09b6e9e23338b7f40b5db2547c072c5f3a7f0215008e2abd64e76a03da19be6b9b200c621cec1c97d5